

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21592 MADRID

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 1596/2007 referente al concursado don Rafael Lainez Arroyo, NIF: 2039895W se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de octubre de 2010, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, n.º 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

Segundo.-Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 24 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100047641-1